



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
URBANO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA	No. de Licencia:	0092	No de Expediente:	DGDTUSN 23-0024		
		Fecha de Autorización:	01 DIA	02 MES	2023 AÑO		

VIGENCIA DE:	01 DE FEBRERO DE 2023	A	01 DE AGOSTO DE 2023
--------------	------------------------------	----------	-----------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE:	[REDACTED]		

UBICACIÓN DEL PREDIO			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	TULUM
DOMICILIO:			MUNICIPIO:
[REDACTED]			TULUM, Q. ROO
AVE CATASTRAL:			[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML	-----	45.24	BARDA PERIMETRAL CON 100 M. DE ALTURA
PISCINA	-----	20.93	AREA DE PISCINA
P.BAJA	22.79	109.97	1 LOCAL COMERCIAL: CUENTA CON ALBOS, AREA DE LOCAL Y 1/2 BAÑO. 1 VIVIENDA: CUENTA CON ALBOS, SALA, COCINA, COMEDOR, 1 AREA DE LAVADO, 1 RECAMARA CON BAÑO Y CLOSET, Y 1 TERRAZA PARA AREA DE ESTAR Y 1 BAÑO. CUENTA CON 2 CALLES Y ESTACIONAMIENTO.
1.NIVEL	-----	-----	-----
2.NIVEL	-----	-----	-----
3.NIVEL	-----	-----	-----
SUP. TOTAL (M²)	153.69 M²		USO AUTORIZADO: MIXTO
			SUP.TOTAL DEL PREDIO: 2,303.04 M²

NORMATIVA			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
H3 (UNIFAMILIAR PLURIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S):	0.45	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M²):	270.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S):		NIVELES:	3.00
DENSIDAD:	4 VIVIENDAS	ALTURA:	METROS: 12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:

"SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS SUPUESTOS DE INFRAACCIONES, ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMBRENTOS QUE SE LE INDICARON EN SU PROYECTO. EN CASO DE NO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, SE HARÁ ACREDITAR LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE."

 ARQ. DENNIS ALAIN JIMENEZ SANTOS PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-07	 DIRENG. CARLOS MARIO COLLO SALAS MINAYA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE	 ING. LIRIO YZER HERNANDEZ MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
---	---	---